

# **PARTE DE PRENSA**

**\*06/09/2024\***

## **\*RÍO TERCERO\***

### **\*ALLANAMIENTO POSITIVO\***

A las 10.30 horas y en relación a un hecho de AMENAZAS CALIFICADAS, se realizó allanamiento en calle O'Higgins, donde fueron atendidos por una mujer de 57 años de edad, procedimiento que arrojó resultado POSITIVO. Se procedió al secuestro de una LLAVE CRUZ Y UN CUCHILLO.



---

## **\*TANCACHA\***

### **\*SECUESTRO DE MOTO\***

A las 11.40 horas, en calle Rivadavia se controló una motocicleta marca GUERRERO Trip 110 c.c. sin dominio, conducida por un hombre de 52 años de edad que circulaba sin documentación del vehículo, licencia de conducir vencida y sin casco colocado. Se procedió a su secuestro por infractor al Código de Convivencia de la Provincia de Córdoba - LEY 10.326.



## **\*HERNANDO\***

### **\*SECUESTRO DE VEHICULO\***

A las 11.50 horas se presentó en el puesto de verificación un hombre de 29 años de edad oriundo de la localidad de Dalmacio Vélez para verificar su camioneta marca FORD F100. Chequeando los datos en el sistema policial, se constató que el motor se encuentra adulterado y se procedió a su secuestro.



---

## **\*ALMAFUERTE\***

### **\*SECUESTRO DE MOTO\***

A las 12.00 horas, en control vehicular ubicado sobre Ex Ruta Nacional 36 Kilómetro 717 (Ingreso Este), se controló una motocicleta marca GUERRERO 110 c.c. conducida por un hombre de 42 años de edad sin la documentación pertinente, en infracción al Código de Convivencia de la Provincia de Córdoba - LEY 10.326. Por tal motivo se procedió a su inmediato secuestro y traslado a Sede Policial.



## **\*RÍO TERCERO\***

### **\*SECUESTRO DE ARMA DE FUEGO\***

A las 13.00, en barrio Parque Monte Grande y contando con información brindada por la División Investigaciones, se realizó rastrillajes y se encontró un arma de fuego tipo Revolver Calibre 32 con su numeración limada y sin empuñadura. Se procedió a su secuestro y traslado a Sede Policial.



---

## **\*ALMAFUERTE\***

### **\*SECUESTRO DE MOTO\***

A las 12.00 horas, en el Depósito Judicial ubicado en barrio Monte Grande y en relación a un procedimiento contravencional que se inició en la víspera donde se aprehendió a tres individuos, mientras se confeccionaba la planilla de inventario de un automóvil marca Peugeot 207 relacionado a la causa, se constató la presencia de un Handy inhibidor de alarmas oculto debajo de un asiento, el cual fue secuestrado por infracción al art. 69 del Código de Convivencia de la Provincia de Córdoba - LEY 10.326.



## **\*LAS PERDICES\***

### **\*APREHENSIÓN POR HURTO - SECUESTRO\***

A las 13.45 horas, en Ruta Provincial 10 se procedió a la aprehensión de una mujer de 30 años de edad por el delito de HURTO. La causante, encontrándose en Sede Policial y en presencia de la asistente social, hizo entrega de la suma de \$ 168.000, dinero que fue restituido a su propietario.



## **\*RÍO TERCERO\***

### **\*SECUESTRO DE MOTO\***

A las 20.00 horas, en Ruta Provincial Número 6 - Ingreso Oeste se procedió al control de una motocicleta marca CORVEN 150 c.c. conducida por una mujer de 36 años de edad sin la documentación correspondiente, por lo que se procede al secuestro por infracción al art. 111 del Código de Convivencia de la Provincia de Córdoba - LEY 10.326.



**\*07/09/2024\***

**\*RÍO TERCERO\***

**\*APREHENSIÓN JUDICIAL - LESIONES\***

A las 06.20 horas, en calle Mitre esquina Acuña y mientras se realizaba el desalojo del local bailable "ONE BAR", se observa a dos jóvenes realizando disturbios en la vía pública y, al intentar hacer cesar la falta, uno de ellos de 16 años de edad propina un golpe de puño al Policía para luego salir corriendo, siendo alcanzado a poca distancia e inmediatamente aprehendido, oportunidad donde su hermano de 17 años de edad también se dirige para golpear al personal Policial, pero fue reducido y también aprehendido por los Efectivos intervinientes. En ese momento, uno de los Policías que intervino en el procedimiento sufrió un fuerte impacto sobre su cabeza, aparentemente habría sido un ladrillo, debiendo ser trasladado hasta el Hospital para su atención.



**\*JAMES CRAIK\***

**\*SECUESTRO DE MOTO\***

A las 20.20 horas, en San Martín esquina Int. Fasolis y mientras se realizaba control junto a Personal Municipal, se secuestró una moto marca HONDA TORNADO 250 c.c. conducida por un hombre de 26 años de edad sin la documentación correspondiente, en infracción al artículo 111 del Código de Convivencia de la Provincia de Córdoba - LEY 10.326.



## **\*RÍO TERCERO\***

### **\*ALLANAMIENTO POSITIVO\***

En relación a un hecho caratulado a prima facie cómo VIOLENCIA DE GENERO Y AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO, donde resulta damnificada una mujer de 35 años de edad, se realizó allanamiento en barrio Castagnino, procedimiento que arrojó resultado POSITIVO. Se procedió al secuestro de un palo de 40 cm de largo, un teléfono Celular marca Samsung y prendas de vestir.



**\*08/09/2024\***

## **\*JAMES CRAIK\***

### **\*SECUESTRO DE MOTO\***

A las 00.25 horas, en calle Jose María Salgueiro y mientras se realizaba control junto a Personal Municipal, se secuestró una moto marca Guilera Small conducida por un hombre de 37 años de edad sin documentación y sin casco colocado, , en infracción al artículo 111 del Código de Convivencia de la Provincia de Córdoba - LEY 10.326.



## **\*RÍO TERCERO\***

### **\*APREHENSIÓN POR ROBO EN GRADO DE TENTATIVA – RESISTENCIA A LA AUTORIDAD - LESIONES\***

A las 14.50 horas, en barrio Montegrande se entrevistó a una mujer de 30 años de edad propietaria de un almacén, la cual comentó que momentos antes se presentó en el comercio un individuo exigiendo le entregue una cerveza bajo amenaza de extraer un arma de fuego. Con las descripciones aportadas, se logró ubicar en las inmediaciones del sector al presunto autor, un hombre de 34 años de edad, el cual opuso resistencia a su aprehensión, esgrimió una cadena con candado y causo una lesión al Personal Policial. Fue trasladado a Sede Policial.



## **\*RÍO TERCERO\***

### **\*APREHENSIÓN POR PEDIDO DE CAPTURA\***

A las 17.40 horas, en barrio Castagnino se controla un hombre de 37 años de edad que, consultando sus datos a través del sistema policial, se constata que presentaba PEDIDO DE CAPTURA vigente desde el 07/09/2024, ordenado por Fiscalía de Instrucción de 1° turno de la ciudad de Río Tercero en causa caratulada "Lesiones Leves Calificadas" en el marco de Violencia Familiar. Se lo traslada a Sede Policial.



## **\*OLIVA\***

### **\*APREHENSIÓN – VIOLENCIA FAMILIAR\***

A las 19.30 horas y en relación a una denuncia formulada por un hombre de 45 años de edad en el marco de la Ley número 9283 de Violencia Familiar, es que al querer notificar a su esposa de 37 años de edad la medida de restricción dispuesta por la Fiscalía, ésta comenzó a insultar y agredir físicamente con golpes de puño a la víctima, por lo que fue aprehendida y trasladada a Sede Policial.



Foto institucional

**\*HERNANDO\***

**\*APREHENSIÓN POR DESORDENES EN JUSTAS DEPORTIVAS\***

A las 19.00 horas aproximadamente, al finalizar el evento deportivo que se llevaba a cabo en las instalaciones del Club Atlético Estudiantes, un hombre de 58 años de edad golpeaba las puertas y ventanas de los vestuarios, por lo que precede a su aprehensión y traslado a Sede Policial.

---

**\*HERNANDO\***

**\*APREHENSIÓN POR DAÑO\***

Siendo las 23.30 horas, Personal Policial se presenta en calle Figueroa Alcorta donde una mujer de 41 años de edad informó que autores ignorados estarían rompiendo una ventana de un departamento. Al constituirse en el lugar, se observa un hombre de 35 años de edad que efectivamente se encontraba dañando la abertura, por lo que es aprehendido y trasladado a Sede Policial.



Foto institucional

---



## **\*RÍO TERCERO\***

### **\*APREHENSIÓN\***

A las 06.30 horas, Personal de Patrulla Preventiva que realizaba el Operativo Cierre de locales bailables, observa en calle Alberdi 50 aproximadamente a un joven de 24 años de edad incitando a reñir a un grupo de individuos. Se intenta que cese en su conducta con resultado infructuoso. Consecuentemente, se procede a su aprehensión por infractor al artículo 81 del Código de Convivencia de la Provincia de Córdoba - LEY 10.326.

